

Republica Peruana.

1

Pres. Genl. de Lima Mayo 19. de 1825.

M. S. Ministro de Estado en el Departam. de Hacienda.

Incluimos copia de los Malgesios q. V. S. se
sirvió pedirlos en virtud de Cón. de 16 del cor. me. S.
y van conforme a los que paso a esta Presidencia el
Juez de Secuestro y lo respectivo a los Pudios Urbanos
y Rusticos.

Dios que a V. S.

Domingo de la
Carran

Lorenzo Barro



O. L. 120-124.

MH-OL 120

ca. 27

Doc 302

Fol. 1